

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 20 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 37399

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28003 HUESCA

Edicto

Don Luís Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento Sección V, Liquidación 430/2010, referente al Concurso Construcciones Inmobiliarias Novellón, S.A., con CIF A22138689, y domicilio en María Moliner, n.º 7, bajos, de Monzón, en que por auto de fecha 4 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Huesca, 5 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041252-1